

CRONOGRAMA PLEBISCITO 2022

ELECTORAL



El 13 de agosto se publicarán las mesas y locales de votación para el Plebiscito. Ver cronograma electoral.

En dos semanas, el sábado **13 de agosto**, se harán públicas las mesas receptoras de sufragios y locales de votación donde deberá asistir el electorado para cumplir con su voto obligatorio en el Plebiscito Constitucional.

A partir de ese día, cada ciudadano podrá revisar en la consulta de datos electorales de la web de Servel estos antecedentes y anotarlos para tenerlos presentes el 4 de septiembre, día en que acuda a ejercer su derecho a sufragio.

Ese mismo día también se conocerá el listado de los electores designados como Vocales de Mesa por las Juntas Electorales los que, en caso de necesidad, tendrán un plazo de tres días para presentar sus excusas ante esos organismos.

CRONOGRAMA ELECTORAL

16 al 18 de agosto : Comienza el plazo para presentar excusas ante Juntas Electorales para Vocal de Mesa y miembros de Colegio Escrutador.

20 de agosto : Publican nóminas de vocales reemplazantes para Mesas Receptoras de Sufragios y miembros de Colegios

Escrutadores.

20 de agosto : Vence plazo para divulgar resultados de encuestas.

30 de agosto : Servicio Electoral publica en diarios, el facsímil de la cédula de votación.

1 de septiembre : Término de todo tipo de propaganda electoral, información electoral de utilidad para la ciudadanía y la franja gratuita de propaganda.

3 de septiembre : A las 15:00 horas, los vocales de Mesas Receptoras designados, se reúnen para constituir sus mesas de sufragio.

4 de septiembre : Plebiscito Constitucional.